



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Bibliotecaria.

0546

DECRETO N°

NEUQUEN, 11 ABR 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 434-M-94 MESE, originada por el Informe N° 139 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre esta Comuna y el señor MENDEZ PEDRO, L.P. N° 41176/9, para desempeñarse en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, a partir del 07-02-94 al 30-04-94; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 por Nota N° 012/94 TMFJ2 (en fotocopia) el señor Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas Dr. Jorge Carlos López solicita la contratación de dos (2) oficiales notificadores, para desempeñarse en ese Tribunal;

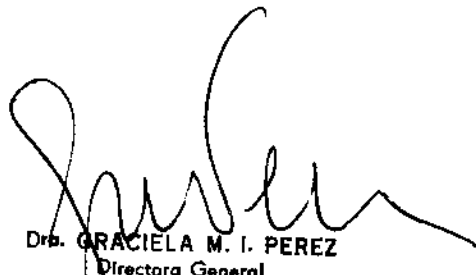
Que a fs. 2 vta. por Pase N° 554/94 (en fotocopia) el Subsecretario Ejecutivo toma conocimiento de lo expuesto, solicitando que se proceda a la contratación del señor PEDRO MENDEZ, y la señora MUÑOZ NELIDA GLADYS, como notificadores del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, por el término de noventa (90) días, a partir del 07-02-94;

Que a fs. 8 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 1903/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:**

Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///  
----- suscripto entre esta Comuna y el señor MENDEZ PEDRO, D.N.I. N°  
07.579.192, Clase 1947, L.P. N° 41176/9, a partir del 07-02-94 al 30-04-94, por un  
monto de PESOS DOS (\$ 2,00.-) por cada notificación realizada, para desempeñarse en  
el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, tal lo solicitado por la Dirección General  
de Recursos Humanos según Informe N° 139 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación  
///...2º

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

**Administrativa Simple Orden N° 434-M-94 MESE.-**

**Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///////////////  
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-**

**Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de  
----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,  
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-**

**Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la  
----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-**


**Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-**

C.C.-

ES COPIA



**FDO) KLOOSTERMAN  
PALLADINO  
GARRE.-**

  
Dra. GRACIELA M. J. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

546-94